



DECRETO N° 1413 /

LAJA, Mayo 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 30086960 presentada por Doña MARIA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 13° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 de fecha 14 de Enero del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

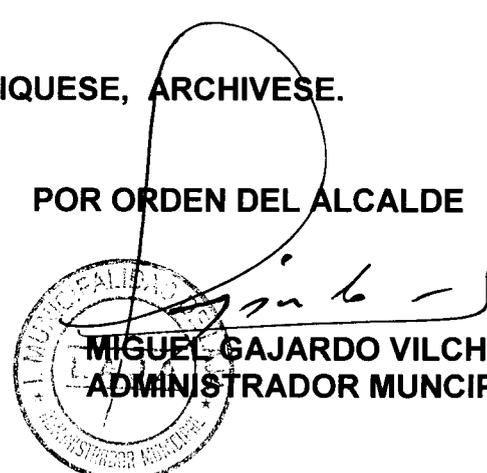
RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 30086960 de Doña MARIA E. FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 13° E.M. Documento extendido por 3 días a contar del 10 al 12 de Mayo del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 534230 - 534231 - 534232 - Fax. 534233